

Num. Expediente: 168/2022/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: Contrato de obras "Prolongación Carril-Bici Tudela-Fontellas, Fase II"

Mesa 2

FECHA: 17/01/2023		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:35
ACTO: Valoración Sobre C		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Carlos Aguado Huguet	
Vocal	Marius Gutiérrez Espinosa	
Vocal	José Ignacio López Burgaleta	
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma	

VALORACIÓN SOBRE B (Criterios que no se obtienen mediante fórmula)

El 10 de enero del presente se procedió a la apertura del sobre B y admisión de ofertas. Se abrió el sobre B y se encargó a los servicios municipales la valoración de criterios los que no se obtienen mediante fórmula.

Los servicios técnicos han elaborado informe previo de valoración y el Sr. López Burgaleta explica su contenido. Se somete la propuesta de puntuación al criterio de la mesa que acuerda por unanimidad aceptarla y otorgar la siguiente puntuación:

PUNTUACIÓN SOBRE b	Memoria	Plan Obra	Sum a
HERMANOS LACUNZA, S.L	8,00	15,00	23,00
IDOI CONSTRUCIÓN SOSTENIBLE	6,00	10,00	16,00

VALORACIÓN SOBRE C (Criterios que se obtienen mediante fórmula)

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C que contiene los criterios que se otorgan mediante fórmula. el resultado es el siguiente:

a) Criterios Sociales (10 puntos)		
LICITADOR	% oferta	Puntos
HERMANOS LACUNZA, S.L	2,00%	10,00
IDOI CONSTRUCIÓN SOSTENIBLE	2,00%	10,00

b.- Oferta económica	Precio (iva excl)	Baja	Puntos
HERMANOS LACUNZA, S.L	278.775,00	3,19%	6,37
IDOI CONSTRUCIÓN SOSTENIBLE	273.065,63	5,17%	10,34

c) Garantía Adicional		
LICITADOR	Meses Adicionales	Puntos
HERMANOS LACUNZA, S.L	24,00	12,00
IDOI CONSTRUCIÓN SOSTENIBLE	25,00	12,00

La suma total de los criterios del sobre C queda de la siguiente forma:

PUNTUACIÓN SOBRE C	C. SOCIALES	GARANTÍA A	ECONOMÍA	SUM A
HERMANOS LACUNZA, S.L	10	12,00	6,37	28,37
IDOI CONSTRUCIÓN SOSTENIBLE	10	12,00	10,34	32,34

La puntuación total, de todos los criterios de adjudicación de la licitación es la siguientes:

PUNTUACIONES TOTALES	SOBRE B	SOBRE C	SUM A
HERMANOS LACUNZA, S.L	23	16,37	51,37
IDOI CONSTRUCIÓN SOSTENIBLE	16	20,34	48,34

Vistos los artículos 55.8 de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y del art. 18 del Pliego de condiciones la mesa **ACUERDA:**

Único.- Requerir a HERMANOS LACUNZA, S.L. ., por ser la empresa mejor posicionada en la licitación, para que en el plazo de siete días naturales desde la notificación de este requerimiento, presente la documentación prevista en el citado artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.